

# BOLETIN

DEL

## CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año XV

Montevideo, Junio de 1920

N.º 164

Información tendiente al esclarecimiento de una denuncia formulada por varios médicos de Artigas, sobre ineficacia del SUERO ANTIDIFTÉRICO preparado en el Instituto de Higiene Experimental.

### Sumario

- I. **Antecedentes.** — Primeros telegramas y disposiciones adoptadas por el Consejo Nacional de Higiene. Nota dirigida al Director del Instituto de Higiene. Nuevos telegramas cambiados con el Médico del Servicio Público de Artigas. Informe del funcionario antes nombrado, comunicando las conclusiones a que han llegado los médicos de la localidad, afirmando la ineficacia del suero antidiftérico preparado en el Instituto de Higiene, y observaciones clínicas que las fundamentan. Nota del mismo funcionario remitiendo 15 cajas de suero antidiftérico recogidas en las farmacias de la localidad. Resolución del Consejo N. de Higiene. Notas de nombramiento de una Comisión Especial informadora; comunicación al Decano de la Facultad de Medicina.
- II. **Dictamen de la Comisión Especial** designada por el Consejo N. de Higiene, con el objeto de que, previo estudio de los antecedentes respectivos, presente un informe con el resultado de sus observaciones. Cua-

dros estadísticos que acompañan a dicho informe.

### III. Resolución adoptada por el Consejo Nacional de Higiene.

#### I. Antecedentes

##### *Primeros telegramas y disposiciones adoptadas por el Consejo Nacional de Higiene*

###### *Del Médico del Servicio Público de Artigas.*

Artigas, 8 de marzo de 1920. — Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo. — Denunciáronse 3 nuevos casos de difteria, uno de ellos fatal. Reunión médicos locales resolvió no usar suero antidiftérico nacional por considerarlo ineficaz. Salúdalo atentamente. — Médico del Servicio Público.

###### *Del Consejo Nacional de Higiene.*

Montevideo, 8 de marzo de 1920. — A Médico del Servicio Público de Artigas. — Respuesta telegrama referente resolución médicos locales no usar suero antidiftérico nacional por considerarlo ineficaz, hágole saber debe informar urgentemente sobre fundamentos tienen colegas para adoptar tan radical resolución. Aquí y toda la República se utiliza suero Instituto con éxito, así debe suponerse, porque primera noticia en contrario es la transmitida por usted. Salúdalo. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

###### *Resolución del Consejo Nacional de Higiene.*

Montevideo, 9 de marzo de 1920. — El Consejo, en sesión de esta fecha, resolvió se reitere telegráficamente el pedido de informes al Médico del Servicio Público de Artigas, y' de que remita, si es posible, un frasco de suero de la serie empleada adquiriéndolo en alguna de las farmacias de la localidad, con calidad de reintegro. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — Justo F. González, Vocal-Secretario.

*Nota dirigida al Director del Instituto de Higiene*

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 8 de marzo de 1920.

Señor Director del Instituto de Higiene, doctor Arnoldo Berta.

Para su conocimiento transcribo el telegrama que acabo de recibir del Médico del Servicio Público de Artigas y la respuesta del suscrito a ese despacho, en el cual como usted verá se pone en duda la eficacia del suero antidiftérico, preparado en ese Instituto. He aquí el texto de esos documentos. Dicen así: “Artigas, 8 de marzo de 1920. — Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene. — Denunciáronse tres nuevos casos de difteria, uno de ellos fatal. Reunión médicos locales resolvió no usar suero antidiftérico nacional por considerarlo ineficaz”. “Montevideo, 8 de marzo de 1920. — Señor Médico del Servicio Público de Artigas. — Respuesta telegrama referente resolución médicos locales no usar suero antidiftérico nacional por considerarlo ineficaz, hágole saber debe informar urgentemente sobre fundamentos tienen colegas, para adoptar tan radical resolución. Aquí y toda la República se utiliza suero Instituto con éxito, así debe suponerse, porque primera noticia en contrario es la transmitida por usted. — Firmados: A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario”.

Saluda a usted muy atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

P. Prado,  
Secretario.

---

*Nuevos telegramas cambiados con el Médico del Servicio Público de Artigas*

Montevideo, 9 de marzo de 1920. — Señor Médico del Servicio Público de Artigas. — Consejo reitera pedido datos por

qué no se usa suero antidiftérico por médicos de ahí. Envíe frasco de suero si es posible de la serie empleada, adquiriéndolo en las farmacias de la localidad con calidad de reintegro. Urge respuesta. Salúdalo. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

---

Artigas, 10 de marzo de 1920. — Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo. — Correspondencia no pudo salir correo de hoy. Trasmítrole conclusiones junta de médicos sobre suero antidiftérico: 1.° Se ha mostrado ineficaz en casi totalidad de casos tratados, a pesar de dosis elevada. 2.° Ineficacia no depende de malignidad epidemia ni de asociaciones microbianas, ni de inyección tardía. 3.° No influencia sensiblemente angina ni estado general, prolongándose enfermedad que toma carácter tóxico. 4.° Alta proporción de polineuritis post-diftérica, a pesar de tratamiento intenso de la angina por el suero. 5.° Accidentes serios séricos debido a altas dosis. En informe transcribo 7 observaciones que apoyan esas conclusiones. Saluda a usted atentamente. — Médico del Servicio Público.

---

Artigas, 11 de marzo de 1920. — Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo. — En esta ciudad se han denunciado en el transcurso de esta semana tres casos de difteria; uno venido de campaña falleció el domingo. Series sueros ineficaces ser números 450, 470, 480, 499. Salúdalo. — Médico del Servicio Público.

---

Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo, 12 de marzo de 1920. — Señor Médico del Servicio Público de Artigas. — Sírvase recoger farmacias locales suero antidiftérico existente, con carácter devolución, documentando cada farmacéutico cantidad entregue. Ese suero envíelo primera oportunidad este Consejo. Hoy se pone correo encomienda con 20 cajas sueros para canje del que entreguen farmacias. Salúdalo. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo, 29 de abril de 1920. — Señor Médico del Servicio Público. — Artigas. — Ruégole siendo posible enviar preparaciones bacteriológicas tiene su poder realizadas con motivo anormalidad encontrada por usted y colegas en suero antidiftérico. Salúdalo. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.

---

*Informe del Médico del Servicio Público de Artigas, comunicando las conclusiones a que han llegado los médicos de la localidad, afirmando la ineficacia del suero antidiftérico preparado en el Instituto de Higiene y observaciones clínicas que las fundamentan.*

Artigas, 10 de marzo de 1920.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo.

Señor Presidente:

Telegráficamente he informado a usted sobre la epidemia de difteria en este Departamento. Si no se han denunciado los casos a medida de su producción, ha sido por encontrarme ausente de esta localidad en goce de licencia. Informaba también sobre la ineficacia del suero antidiftérico del Instituto de Higiene que se ha comprobado en los casos aquí tratados.

Para esclarecer completamente un asunto de tal trascendencia he invitado a los médicos de la localidad a una reunión a la que concurrieron los doctores Manuel Terán, Juan Molina Muñoz, Juan Bianchi y el que suscribe. Después de un cambio de ideas y observaciones clínicas, se llegó a las siguientes conclusiones: 1.° El suero antidiftérico del Instituto de Higiene de Montevideo se ha comprobado ser ineficaz en la casi totalidad de los casos de difteria tratados. 2.° Su uso no mejora localmente la angina pseudo-membranosa, ni el estado general del enfermo. Las pseudo-membranas no caen sino tardíamente y la fiebre no es influenciada absolutamente. 3.° La enfermedad se prolonga inusitadamente. 4.° Se ha notado una inusitada proporción de parálisis post-diftéricas del velo y algunas polineuritis extendidas. 5.° Esta ineficacia del suero

no depende de su tardío uso, pues se ha comprobado en casos tratados desde el primer día. 6.º Tampoco puede atribuirse esta ineficacia a malignidad de los casos o a asociaciones microbianas, pues se ha notado en casos benignos clínicamente y puros bacteriológicamente. 7.º El empleo de altas dosis de suero a que ha conducido su ineficacia, ha producido accidentes serios intensos y a veces graves. 8.º En la mayoría de los casos ha sido necesario, en desacuerdo con la terapéutica moderna de la difteria, acudir al tratamiento local y a la medicación antiinfecciosa no específica. A continuación resumo las observaciones clínicas recogidas que fundamentan las anotaciones anteriores. *Observación N.º 1.* Enero de 1920. (Doctor Princivalle). M. N., adulto. Difteria benigna. Temperatura 37.5 a 38. Examen exudado pseudo-membranoso, bacilos de Loeffler, medianos y cortos. 20 cc. de suero 2.º día. Pseudo-membranas han aumentado cubriendo enteramente la faringe a pesar inyección suero. Se inyecta 30 cc. de suero de los cuales 20 cc. intravenoso. 3.º día, estado general estacionario. Pseudo-membranas desaparecen con los toques para volver a formarse. Estado general malo. Facies terroso, orinas raras, astenia, temperatura 38. Adenopatías, dolores. La enfermedad evoluciona a la forma maligna. Inyección de 30 c.c. de suero de los cuales 20 cc. intravenoso. Lantol subcutáneo y iodo coloidal, intravenoso, tratamiento local. 4.º día, mejoría local y general, temperatura 37.2. Astenia profunda. Se sigue con los coloides tónicos y tratamiento local. En los siguientes días mejoró lentamente. Accidentes séricos intensos. (Urticaria, artralgia púrpura en ambas piernas). Este enfermo se trasladó convaleciente al Salto, donde tuvo parálisis diftérica extendida.—*Observación N.º 2.* Enero de 1920. (Doctor Molina Muñoz): A. L. Adulto. Difteria de mediana intensidad. 1er. día, 50 cc. de suero, de los cuales 20 cc. intravenoso, observaciones anteriores que comprobaban deficiencia suero influían uso previo de altas dosis. Días subsiguientes dosis de 40 cc. diarios. Desprendimiento de las membranas del 4.º al 5.º día. Parálisis del velo. — *Observación N.º 3.* Febrero de 1920. (Doctores Molina y Terán), Doctor Juan Bianchi, difteria extensa, pero no maligna. 1er. día 40 c.c. de suero. 2.º La fiebre no ha cedido marcando 40º; las pseudo-membranas persisten. Inyección de 40 cc. de suero subcutáneo. 3er. día estado estacionario; 30 cc. de suero. 4.º día. La fiebre cede a los antitérmicos. Persiste una pseudo-membrana. 1.º de suero. 5.º día, curación. Fenómenos séricos marcados (urticarias y

neuralgias). — *Observación N.º 4.* Febrero de 1920. (Doctor Molina Muñoz). I. T., 8 años. Difteria de mediana intensidad. Tratado desde el primer día con 40 c.c. de suero, empleando la misma dosis en los días subsiguientes. Mejoría recién al tercer día, después de haber recibido 120 cc. de suero. Parálisis del velo y polineuritis diftérica. — *Observación N.º 5.* Diciembre de 1919. (Doctor Terán). A. S. Adulto. Difteria de mediana intensidad. Tratamiento al 5.º día, 40 c.c. de suero, 20 c.c. en los días subsiguientes. Polineuritis diftérica aparece en pleno tratamiento sérico. Fallecimiento por síncope cardíaco. — *Observación N.º 6.* Difteria mediana. Doctor Molina. Tratamiento al 6.º día; 1er. día 50 c.c.; días subsiguientes 40 c.c. Las membranas caen al 5.º día, después de haber recibido 210 cc. de suero. Dos días después parálisis del velo y difteria polineuritis.

Algunos otros casos se han producido y en todos se ha comprobado la ineficacia del suero del Instituto de Higiene, por lo cual los médicos de esta localidad han resuelto emplear sueros extranjeros, hasta tanto no se normalice el nacional.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

Héctor Príncipevalle,  
M. del S. P.

---

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 15 de marzo de 1920.

A la consideración del Consejo.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

F. Prado,  
Secretario.

---

Artigas, 12 de marzo de 1920.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene. — Montevideo.

Señor Presidente:

Adjunto tengo el agrado de remitir a usted 15 cajas del suero antidiftérico, cuyas series son las siguientes: 450, 499, 470, 480, 503, 499, 503, 466, 503, 466, 503, 459, 503; 466 y 499.

Saluda a usted atentamente.

*Héctor Princivalle,*  
M. del S. P.

---

*Resolución del Consejo Nacional de Higiene*

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 16 de marzo de 1920.

Vistos estos antecedentes, y atento a la gravedad de la denuncia formulada, el Consejo, en sesión de esta fecha, resolvió:

1.º Designar al Inspector de Sanidad Terrestre y a un delegado médico designado por la Facultad de Medicina, a solicitud que la Corporación formulará ante aquella Institución, para trasladarse a Artigas, con el objeto de recoger antecedentes sobre el terreno y realizar investigaciones bacteriológicas, con el objeto de conocer la exactitud de la denuncia.

2.º Designar una Comisión compuesta del miembro titular doctor Justo F. González, del honorario doctor Arnoldo Berta y del bacteriólogo doctor Julio E. Moreau, a la que se le pasarán los antecedentes, a efecto de que, previo estudio de éstos, presente un informe con el resultado de sus observaciones.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*Justo F. González,*  
Vocal-Secretario.

---

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 18 de marzo de 1920.

Señor doctor Julio Moreau:

El Consejo en su última sesión, resolvió designar a usted para que, en unión de los doctores Arnoldo Berta y Justo F. González, se sirvan informar a esta Corporación sobre una denuncia de un grupo de médicos establecidos en la ciudad de Artigas, que se relaciona con el uso del suero antidiftérico, preparado por el Instituto Experimental de Higiene.

En la seguridad de que usted prestará este nuevo servicio a la Corporación que presido, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

P. A.:

*Lorenzo J. Castro,*  
Oficial 1.º

En los mismos términos el Consejo se dirigió a los doctores Arnoldo Berta y Justo F. González.

---

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 19 de marzo de 1920.

Señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Américo Ricaldoni.

Habiéndose denunciado por cuatro médicos de la ciudad de Artigas, que el uso del suero antidiftérico preparado en el Instituto de Higiene, no daba los resultados eficaces que de su aplicación debe esperarse, ocasionando, en cambio, accidentes de distinta índole, el Consejo ha designado una Comisión para que, previo y detenido estudio, informe al Consejo sobre tan delicada cuestión.

Como medida previa se resolvió que el Inspector de Sanidad Terrestre de este Consejo, doctor Julio Etehepare, y un